



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1980

Expte. n° 401/79

VISTO:

La resolución n° 191/79 por la cual se reglamenta el sistema de selección del abanderado y escoltas de esta Universidad; teniendo en cuenta los informes obrantes a fojas 8 y 9 de Dirección de Alumnos y del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; atento que es necesario designar a los portadores de la Bandera Nacional en el período lectivo 1980 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designase abanderada de la Universidad Nacional de Salta / durante el año lectivo 1980 y acorde a los términos de la resolución nro. 191/79, a la alumna Judith Esther REMIS, L.U. n° 6564 de la carrera de / Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°.- Designase escoltas 1ro. y 2do., a los alumnos Elizabeth ALLEMAND, L.U. n° 6890, de la carrera de Enfermería del Departamento de / Ciencias de la Salud y al Sr. Juan Luis ALURRALDE, L.U. n° 1520 de la carrera de Licenciatura en Química del Departamento de Ciencias Exactas, / respectivamente.

ARTICULO 3°.- Designase escoltas suplentes 1ra. y 2da., a las alumnas / Cristina Rosa PAREDES, L.U. n° 2573, de la carrera de Geología del Departamento de Ciencias Naturales y a la Srta. Leonor MARGALEF GARCIA, L.U. n° 5343, de la carrera de Ciencias de la Educación del Departamento de / Humanidades, respectivamente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 182-80